

INFORME: La demanda al Despacho del Señor Juez para lo que ordene pertinente en relación a los memoriales obrantes a los folios 261, 264, 269, 273, 275, y 278 del expediente.

Zapatoca, 4 de Junio de 2021.



JAZMIN JULIANA VEGA BARAJAS
Secretaria Encargada

PROCESO DECLARATIVO PERTENENCIA- RAD. No. 688954089001 - 2.018 - 00078- 00.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Quince (15) de Junio de dos mil Veintiuno (2.021).

Al observarse los poderes especiales que adjuntaron en primer lugar la señora LUCILA SANDOVAL SAAVEDRA como acreedora hipotecaria dentro del presente proceso y la señora MARIA MONICA RODRIGUEZ CASTELLANOS parte demandada, no se aportan con el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 5 del decreto 806 de 2020, esto es, en los poderes no se evidencia, cuál fue el medio o canal utilizado por los poderdantes para comunicar su manifestación de voluntad en el sentido de confiar su representación judicial en cabeza de quien dice hacerlo, pues no obra ninguna prueba al respecto, circunstancia que impide presumir su autenticidad; ya que el escrito que contiene el mandato, se encuentra debidamente firmado por la señora LUCILA SANDOVAL SAAVEDRA y MARIA MONICA RODRIGUEZ CASTELLANOS, pero adolecen de la presentación personal ante juez, oficina judicial de apoyo o notario, que exige el inciso segundo del artículo 74 del C.G.P. Por lo tanto se **REQUIERE** a la señora acreedora hipotecaria y parte demandada para que alleguen con las formalidades de ley, los memoriales por medio del cual confieren poder especial a los profesionales del derecho para llevar la representación judicial en el presente proceso y si lo pretendido es allegar el poder por la misma apoderada y apoderado que acrediten que estos han sido otorgados por las mencionadas señoras mediante mensaje de datos.

En cuanto a las solicitudes invocadas por la señora apoderada judicial de LUCILA SANDOVAL SAAVEDRA, estas se estarán resolviendo en su oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO

Juez